

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41537 - ARGUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO
CÓDIGO ULPGC: 41537 **CÓDIGO UNESCO:** 41537
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber cursado la asignatura Teoría del Derecho.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura "Argumentación y aplicación del Derecho" es una asignatura optativa.

Capacitará al estudiante para:

- Articular argumentos y utilizar las principales herramientas suministradas por la lógica, la retórica y la teoría de la argumentación o del razonamiento jurídico
- Comprender los retos que plantea la argumentación jurídica.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, examinando los argumentos contrarios y estructurando los propios de forma sintética, para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- Familiarizarse con las diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación, justificación argumentativa, argumentación y negociación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKR0ZbLuZwIw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

COMPETENCIAS NUCLEARES:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

Se pretende proporcionar una visión real del funcionamiento del derecho subrayando su significado como lenguaje encaminado al fortalecimiento de pretensiones eventualmente enfrentadas en la formulación de las concretas decisiones jurídicas.

La docencia de la asignatura irá encaminada no sólo a la sistematización de los diversos temas analizados, sino también a suscitar la discusión sobre el material de trabajo que el estudiante ha debido manejar, promoviendo el trabajo colectivo y la investigación.

Contenidos:

Bloque 1: La aplicación del derecho. La función técnica y función política de los operadores jurídicos.

I. Aplicación judicial y extrajudicial del derecho.

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKR0ZbLuZwlw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	

- II. La función de la interpretación en el proceso de aplicación del derecho.
- III. Justificación y motivación de las decisiones jurídicas.
- IV. El razonamiento jurídico.

Bloque 2: El razonamiento jurídico. La argumentación en el proceso de construcción de la decisión jurídica.

- V. Teorías y técnicas de la argumentación jurídica.
- VI. Elaboración y estructuración de argumentos jurídicos.
- VII. Argumentación de los hechos y argumentación de las normas jurídicas.

Metodología:

Actividades formativas:

Interacción profesor-estudiante:

- Clases de teoría y evaluaciones (CT) 1,5 créditos / 15 horas
- Clases prácticas (CP) 0,5 crédito / 5 horas
- Seminarios y trabajos dirigidos (STD) 0,5 crédito / 5 horas
- Tutorías (T) 0,5 crédito / 5 horas

Trabajo personal del estudiante:

- Estudios de teoría 32,5 horas
- Estudio de prácticas 5 horas
- Realización de trabajos 5 horas
- Otras actividades 2,5 horas

Clases teóricas:

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clases prácticas:

Las prácticas, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,... También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKROZbLuZwlw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	

Tutoría:

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas de desarrollo: 70%
- Ejercicios prácticos: 10%
- Trabajos tutelados; 10%
- Seminarios: 10%

La prueba de desarrollo consistirá en la realización de un examen escrito en el que el alumno deberá responder a tres cuestiones formuladas sobre el contenido del programa de la asignatura.

Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien oral o escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/ práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia.

La participación activa en el aula y la elaboración de trabajos en equipo tendrán un peso en la evaluación global de la materia.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje,...
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKROZbLuZwlw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	

Criterios de calificación

Comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados. Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del Programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Cronograma de la asignatura:

Primera semana: Tema 1 (CT CP STD T)
Segunda semana: Tema 2 (CT CP STD T)
Tercera semana: Tema 2 (CT CP STD T)
Cuarta semana: Tema 3 (CT CP STD T)
Quinta semana: Tema 3 (CT CP STD T)
Sexta semana: Tema 4 (CT CP STD T)
Séptima semana: Tema 4 (CT CP STD T)
Octava semana: Temas 4 y 5 (CT CP STD T)
Novena semana: Tema 5 (CT CP STD T)
Décima semana: Temas 5 (CT CP STD T)
Undécima semana: Temas 5 y 6 (CT CP STD T)
Duodécima semana: Temas 6 y 7 (CT CP STD T)
Décimo tercera semana: Tema 7 (CT CP STD T)
Décimo cuarta semana: Preparación prueba final.
Décimo quinta semana: Preparación prueba final.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral y escrita.
- Herramientas habituales de ofimática.
- Habilidad de recursos para exposición didáctica (Power Point).
- Base de datos jurídicas.
- Fuente de recursos para información bibliográfica y documental.

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKROZbLuZwIw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI2MDM=	

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

La atención presencial individualizada se realizará los viernes en horario de 13:10 a 14:30 y de 15:10 a 16:50.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos de trabajo se realizará los viernes en horario de 13:10 a 14:30 y de 15:10 a 16:50.

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKROZbLuZwIw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	

Atención telefónica

La atención telefónica se realizará los viernes en horario de 13:10 a 14:30 y de 15:10 a 16:50.

Atención virtual (on-line)

La atención virtual se realizará los viernes en horario de 13:10 a 14:30 y de 15:10 a 16:50.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Antonio Tirso Ester Sánchez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:** tirso.ester@ulpgc.es

Emilia María Santana Ramos
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451201 **Correo Electrónico:** emilia.santana@ulpgc.es

Laura Miraut Martín
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451201 **Correo Electrónico:** laura.miraut@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Las claves de la argumentación /

Anthony Weston ; edición española a cargo de Jorge F. Malem.
Ariel,, Barcelona : (1994)
843441113X

[2 Básico] Las razones del Derecho: teorías de la argumentación jurídica.

Atienza, Manuel
Centro de Estudios Constitucionales,, Madrid : (1993)
8425908833

[3 Básico] Constitución y teoría general de la interpretación jurídica /

Jerzy Wróblewski; traducción de Arantxa Azurza; revisión y nota introductoria de Juan Igartua Salaverría.
Civitas,, Madrid : (1985)
8473983726

[4 Básico] Principios del derecho y razonamiento jurídico

Juan Manuel Rodríguez Calero
- (2004)

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKROZbLuZwIw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	

[5 Básico] La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo /

Laura Miraut Martín.
Dykinson., Madrid : (1999)
8481555053

[6 Básico] Sobre principios y normas

Luis Prieto Sanchis
- (1992)

[7 Básico] El juez y la motivación en el Derecho /

Rafael de Asís.
Dykinson., Madrid : (2005)
8497727215

[8 Básico] Teoría de la argumentación jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica /

Robert Alexy ; traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo.
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales., Madrid : (2007) - (2ª ed. act.)
978-84-259-1392-1

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO i6hHtBwNmguKR0ZbLuZwlw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI2MDM=	